

ADMINISTRADOR PROPIETARIO

DON SOTERO ROIZ.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

EL CORREO DE CANTÁBRIA.

PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO.

Comunicados y anuncios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 cént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será AlHE.
 ANTADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.

OSTRAS.

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su Depósito de exportación, situado en la estación férrea de Boó, encajadas en cajas y puestas sobre wagon en cantidades que no bajen de 350 de extra, 400 de 1.ª, 500 de 2.ª ó 600 de 3.ª, á los precios siguientes:

Mil extra peso aproximado	125 libras.	125 P'se.
» 1.ª » » »	100 »	100 »
» 2.ª » » »	80 »	75 »
» 3.ª » » »	60 »	50 »

Tambien hace remesas en cantidades menores siempre que no bajen de 20 kilos cargando 5 pesetas más por mil ar.

Don Cayetano Gomez en esta ciudad, Muelle, núm. 8, y don Manuel Gallo, en Boó, venden tambien dichos moluscos por mayor y menor.

RESTAURANT REGATILLO

PLAZA DE ATARAZANAS

Las recientes reformas realizadas en este antiguo y acreditado establecimiento, han venido á hacer resaltar más el esmero de servicio que en él encuentran sus numerosos parroquianos, sin que se alteren los precios sumamente económicos que han sido el mayor aliciente para los consumidores que se guiran hallando á todas horas y como siempre su buen surtido a mesa, con arreglo a todas las exigencias.

IMPORTANTÍSIMO,

Pensábamos haber publicado en dos ó tres números consecutivos del periódico la interesante carta que el diputado Sr. Perojo ha dirigido al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la consabida rebaja en la contribucion que paga Santander; pero es de tal importancia para todos el asunto de que se trata, y tan curioso el escrito mencionado, que nos parecía dividirlo, decidiéndonos por consiguiente á insertarlo íntegro á continuación.

Dice así:

Madrid 18 de Diciembre de 1888.

Excmo. Sr. D. Venancio Gonzalez, Ministro de Hacienda.

Mi respetable amigo: No he de entrar en lo que vá á ser objeto de esta carta sin adelantarte, reiterándoselo de nuevo, la verdadera, la íntima satisfacción con que sus amigos le vemos en ese Ministerio, general no solo entre los que dentro del partido le seguimos, como á uno de nuestros más caracterizados Jefes, decididos y entusiastas, sino tambien en el país en masa, y aun entre sus adversarios; tanto es lo que se espera de su política de paz, de justicia y de reparación.

En sus memorables discursos de Abril último durante la pasada Legislatura, con mano maestra y elocuente voz denunció V. entre las causas de la actual crisis económica un hecho, al parecer sencillo, y que antes solía pasar, si no inadvertido, como secundario, pero que el país no tardó en reconocer con V. como el más influyente quizá y como uno de los factores principales, que por su trama y funestas ramificaciones, ahogan y consumen sus fuerzas productoras, á saber: la desigualdad y desproporcion de los impuestos.

Casos numerosos y repetidos, que esto lo confirmen, hallará V. á cada instante, y cúmplenos, creo yo, á sus amigos de V. y del mejoramiento común, apuntarle su existencia allí donde se descubre un cualquiera y ayudarle exponiéndoselo en toda su extension y magnitud.

Ninguna localidad, ninguna provincia para poner á V. ante sus ojos toda la previsión con que V. decía que esa era el más temible agente de la crisis económica que la provincia de Santander y su capital, tan abatida y castigada por sus rigores. Aquel comercio, en un tiempo tan próspero y activo hoy apenas tiene

señales de vida. Su industria se extingue rápidamente. Su agricultura no produce para el sustento material del labrador. Sus ganados eran de feria en feria sin hallar compradores. La emigracion antes limitada y reducida á gente moza, hombres exclusivamente y en pequeño número, sale hoy por familias enteras y en desbandada, cual si buscaran en otro cielo y otro clima, refugio y asilo para sus personas.

No es pertinente al fin que en esta carta persigo entretenerme más de lo que conviene en investigar lo que pueda ser causa decisiva de tanto malestar, de tanto duelo en aquella desgraciada comarca. Solo he de decirlo, apresurándome en ello; por si hay confirmacion de lo por V. previsto y que es de justicia y de ley, que de tanto mal puede valer como causa potísima aquella misma que V. denunció ante el Senado y que ahora con pronta accion y firme voluntad, puede V. remediar y contener, con grandes y muy ciertas probabilidades de mejorar considerablemente la condicion económica de aquella provincia y su capital.

Dos hechos son los que voy á denunciarle y que influyen tanto y de tal manera que sin reparo los acepto y consigno desde luego como verdaderas causas, cuando menos ocasionales del abatimiento y destrucion de Santander.

Primera. ¿Por qué para la poblacion rural de Santander no ha de regir la disposicion tercera del artículo 10 de la Ley de Presupuestos? Esa poblacion está disminuida tanto como las de Asturias y Galicia y bastante más que la de Canarias. Sus distritos municipales los forman tambien barrios y grupos de aldeas muy separados y distantes unos de otros y en vez de regularse para el impuesto de consumos como la expresa la disposicion permite por la base de poblacion que corresponda al mayor núcleo de las que compongan el municipio, se determina por el total del conjunto, cual si constituyeran un pueblo único compacto y unido, con lo que el gravamen individual resulta considerablemente aumentado.

Esto es tan evidente, tan claro y taxativo en la Ley que con solo denunciarle que se contraviene y no se cumple en grave perjuicio de esa poblacion, ello basta para que desde el instante en que semejante infraccion haya llegado á conocimiento de V. espere yo, espere todos de que en breve se remediará en la forma que les corresponde á esos contribuyentes la situacion anormal de tributar más que lo que deben.

Señalado el primer hecho, en cuyo remedio confía la poblacion rural de Santander, voy ahora con otro no menos anómalo tambien y de extraordinaria y considerable importancia.

Este se refiere exclusivamente á la capital, al mismo Santander.

Cuenta esta por concepto de tributacion industrial con 1 645 contribuyentes que pagan como total y en junto 548 060 pesetas.

Esa contribucion no es solo excesiva y superior á sus fuerzas, sino tambien arbitraria é injusta, porque no es la que le corresponde.

Santander, en el concepto de contribucion industrial, en vez de las 548 060 pesetas solo le toca pagar 356 239; ó sean 191 821 pesetas menos de lo que en la actualidad tributa, procediendo que se haga rebaja á los contribuyentes industriales, los cuales no pueden satisfacer al Tesoro más de lo que les corresponde; ni consentir sin reclamacion y protesta que en la clasificacion se les ponga por cima de Valladolid, Zaragoza, Granada, Coru-

ña ó Bilbao, mucho más ricas, prósperas y aun populares y que contribuyen por otra base inferior.

La Hacienda clasifica á Santander por la base primera y la pone en idéntica situacion que Barcelona, Málaga, Cádiz y Valencia. ¿Es esto equitativo? ¿Puede compararse Santander con ninguna de estas capitales? ¿No está evidente en la opinion de todo el mundo que dista mucho de ser de las que la Administracion estima como sus iguales? ¿No está aún por debajo de otras capitales que así y todo se encuentran clasificadas en base inferior? ¿Cómo el Ministerio de Hacienda para reconocer considera de 1.ª á esa capital, que el de la Gobernacion para administrarla solo aprecia como de 3.ª clase? ¿No es esta ya una prueba anticipada de las razones que demuestran lo injusto de tal clasificacion, que hace á sus industriales tributar con un 35 por 100 más de lo que deben?

Mas si esto de hoy no fuera harto elocuente y decisivo, con consignar someramente los fundamentos en que descansa esa errónea clasificacion, V. verá Sr. Ministro, cómo ese estado de cosas es insostenible y cómo es apremiante una equitativa rectificacion.

Se hace contribuir á Santander por la 1.ª base de poblacion por reunir, se dice, las siguientes condiciones.

- 1.ª Tener más de 40 000 habitantes.
- 2.ª Ser puerto de primer orden.
- 3.ª Poseer aduana de primera clase.

Ahora bien; estas tres condiciones, que yo llamaria agravantes, son de todo en todo imaginarias, ficticias de medio á medio hasta la misma de Aduana de 1.ª clase, si es esta categoria conseguida por el rendimiento de los aduados.

En cuanto á lo que á la poblacion se refiere, diré á V. que esta no llega en realidad á 36 000 y que si figura con 40 000, es porque á la poblacion de la capital se suma la de cuatro lugares próximos, no muy inmediatos en verdad, y que son los de Cueto, San Roman, Monte y Peña Castillo, los que además de hallarse á considerable distancia, sus habitantes por ser de poblaciones de menos de 2.300 solo contribuyen por la base 9.ª.

El aumento, pues, que tiene la poblacion de la capital sobre sus 36 000 habitantes, no puede servir para que se la clasifique por la base 1.ª toda vez que esa poblacion anexa la contribuye por sí con la base que le corresponde. Y así como el formar estos lugares con la capital un solo Municipio no es razon, ni puede aceptarse que su clasificacion pasara de la base 9.ª en que hoy contribuyen á la 1.ª por constituir en junto una poblacion de más de 40.000 habitantes, no lo es á su vez que los 36 000 de la capital estén conceptuados por la base 1.ª en vez de la 4.ª que les corresponde. Tan anómalo sería lo primero como injusto y anómalo es hoy lo segundo.

El concepto, pues, de poblacion de más de 40 000 no puede aplicarse á los contribuyentes industriales de la capital, pues esta segun consta por los datos oficiales no llega á los 36.000 habitantes.

Pasemos ahora al segundo concepto.

¿Qué es un puerto de primer orden? Bien se entiende que bajo el punto de vista de lo que le estoy exponiendo, no son las condiciones materiales, físicas y topográficas, las que han de inspirar el criterio de clasificacion. Para nuestras consideraciones, encaminadas exclusivamente á ver lo que es y deba constituir materia imponible llamar á Santander puerto de primer orden es lanzarle un verdadero sarcasmo. Basta para desvanecer tamaña suposicion comparar el movimiento y to-

nelaje de ese puerto con el de otras capitales clasificadas por la base 4.ª. Aún es más; aquel su pasado movimiento y sin igual actividad no volverán hoy por hoy á repetirse. En aquellos días y cuando tal vez se le calificó de puerto de primer orden, sus circunstancias eran muy otras. España durante aquel periodo, no tenia para su comercio de importacion y exportacion con Francia, Inglaterra y el Norte de Europa otro puerto que el de Santander, cosa ya que en ningun evento volverá á suceder con las nuevas líneas férreas del Noroeste, Canfranc y Cataluña.

Para el comercio internacional, al contrario, tiene que ser el puerto de Santander la via menos favorecida. Las tarifas de mercancías y viajeros de la línea férrea que le pone en comunicacion con el interior de la Península, son sensiblemente más altas que las servidas por la de la C ruña, Bilbao, Vigo ó Irúa. No se habla siquiera de la importacion al Mediodía, Centro y Oeste de la Península de productos del Norte de Europa: por delante de aquellas costas pasan apartándose los pabellones de Francia, Inglaterra y Alemania para arribar á Lisboa y descargar trescientas leguas más allá, lo que por la diferencia de tarifas van á ganar en la pérdida de tiempo, al hacerlo arrastrar á Madrid y otros puntos.

Las harinas de Castilla que antes representaba el nervio de su exportacion, apenas si salen en alguno que otro barco y como complemento de carga. Segun datos fehacientes que tengo á la vista, toda la exportacion á América y al litoral, de este artículo, no ha excedido de 2 000 toneladas mensuales. Esta exigua cantidad de harina, con algunas partidas de vino, conservas y sustancias alimenticias en escasas proporciones, algo de mineral, y poco cabotaje con Asturias y Galicia, ¡he ahí todo el gran comercio de exportacion de Santander!

¿Pues y el de importacion? Este es aún más deplorabile y más aflictivo su estado. Hubo cierta época en que la recaudacion mensual de aquella Aduana ascendió á la respetable cifra mensual de 2 000 000 de pesetas. Eso sucedió durante la guerra civil y cuando sin duda se consideró á ese puerto como de primer orden. Despues de terminar ese periodo excepcional y durante estos últimos años, la recaudacion bajó á 800.000 pesetas. Hoy, como si esa baja aún no fuera definitiva ni bastante para acusar su perdido movimiento y accidental actividad, hoy, sigue acentuándose en progresion descendente.

Del año último al que corre, comparados sus ingresos unos con otros y solo desde Julio, existen las siguientes diferencias:

	Pesetas.
Mes de Julio.....baja	235 000
Agosto..... »	234 000
Octubre..... »	210 000
Noviembre..... »	335.000

Total de baja..... » 1.014.000

En suma, entre este año y el último anterior acusan las importaciones una diferencia de un 25 por 100 en contra, en virtud de menos aduados de Cacao, Añúcar, Aguardientes de Caña y Alcoholes, Trigo y Bicalao.

Este es el tan famoso y renombrado comercio del puerto de Santander, el que como V. comprende, Sr. Ministro, dista mucho de ser del que se adjudica á un puerto de primer orden con Aduana de primera clase.

Aun dejando, pues, á esta con su actual categoria, con lo que llevo dicho y

consignado, hay y sobran razones, no parece, para demostrar la necesidad de clasificar la contribucion industrial de Santander por la base tercera que es la única en que debe ser conceptuada, al conservar su aduana de primera clase.

Esto es de justicia y razon, y esto es así mismo necesario porque su industria, que sufre carga mayor que la que le corresponde, ha reclamado incesantemente en la forma más concreta y respetuosa, sin acudir como suele suceder á ocultaciones ni fraudes de ninguna clase. Esa poblacion industrial, activa y resignada, se arruina y perece por tan abrumadora exaccion; pero sin causar á la Hacienda extorsiones ni fallidos. Más esa puntualidad de los contribuyentes industriales santanderinos no la tome V. tampoco como signo de bienestar ni de asentimiento comun. Todos protestan á diario de esa injusta clasificacion habiendo no pocos que para cumplir las exigencias del fisco, malvenden sus productos y empeñan sus artefactos, esperando la ansiada y necesaria reparacion.

Las diferencias con que están recargados son empero insoportables por más tiempo. Una tienda de géneros coloniales ó ultramarinos por ejemplo y para ponerle un caso práctico, tributa por la tarifa 1.ª clase 4.ª. Dentro de la base 1.ª en que ahora contribuye satisface al año para el Tesoro la suma de 540 pesetas, añadiendo á estos el 34 por 100 de recargos municipales, resulta que paga en junto 723 pesetas. No es esto lo que puede y debe pagar. Esa misma tienda, dentro de la base 3.ª abonará 357 por cuota y con el 34 por 100 un total de 478 pesetas, es decir, casi un 35 por 100 ménos que en la actualidad.

La diferencia, como V. vé, es de grandísima importancia, y para Santander y sus contribuyentes industriales, cuestion de vida ó muerte.

La crisis actual económica es en todas partes aguda y alarmante. Y si sus causas son complejas y múltiples, no hay duda que una de las más decisivas, es precisamente la que V. con tanto acierto reveló y denunció en el Senado.

Confiado por esto en su alta rectitud, y en los poderosos alicios con que ha tomado sobre su ilustre nombre la empresa de mejorar y levantar la situacion económica del país, acudo ante V. denunciándole lo que sucede en Santander, para que como convenga é interese, se aplique el necesario correctivo, con lo que servirá y saldrá de una situacion triste y aciaga una provincia tan resignada y digna como la de Santander, para lo que ofrezco á V. mi modesto y humilde concurso, pronto á secundarle en tan generosa obra en la forma y via que usted me diga y entienda más conducentes.

Soy de V. con la mayor atencion su afecto. amigo y obligado s. s. q. b. s. m.

José del Perojo.

CONTESTACION DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Sr. D. José del Perojo.

Mi distinguido amigo: Recibo su apreciable carta de ayer y tengo el gusto de manifestarle que estudiare el asunto de que me habla con las respectivas Direcciones.

Siempre suyo afecto. amigo s. s. q. b. s. m.

Venancio Gonzalez.

Diciembre, 19.

SECCION DE NOTICIAS.

En todas las parroquias se celebrarán mañana grandes fiestas en honor del Nacimiento del Hijo de Dios y á las siete de la misma comunión general en las mismas por varias cofradías.

El ministro de Fomento se propone dirigir una circular á los gobernadores, previniéndoles que en ningún caso permitan representar ninguna obra dramática ni lirico-dramática sin que las empresas teatrales acrediten previamente haber satisfecho á los autores los derechos correspondientes.

En el caso de que entre las empresas y los autores hubiera una discusion acerca de la propiedad de obra determinada, las

primeras, antes de proceder á la representacion, deberán depositar el importe de los derechos, á fin de que si el fallo de los tribunales reconociera los del autor este pueda recibir la cantidad que le corresponde.

El Juez de Laredo llama á los herederos de don Leon Eleuterio Alonso Bárceña que falleció en Ampuero en 15 de Marzo último.

Esta noche á las diez se celebran en la Santa Iglesia Catedral solemnemente *Maitines* y á las doce la llamada vulgarmente *misa del gallo*.

El jefe de la Guardia municipal ha determinado enviar algunas parejas de sus agentes con objeto de hacer conservar el orden y compostura que en tan santo lugar deben guardarse.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que desde 1.º de Julio del próximo año quede suprimido el Consejo de Administracion de Redenciones y Enganche.

Acordado por el Ayuntamiento se promueve nueva subasta del suministro de arroz y carbon mineral para las necesidades de la Casa Caridad y Hospital de San Rafael, la Alcaldia lo anuncia al público, señalando la hora de las doce de la mañana del día 29 del corriente mes para la celebracion del acto que tendrá lugar con las consiguientes formalidades en el salon de sesiones de la Casa Consistorial.

Las proposiciones i. teresándose en este servicio habrán de extenderse en papel sellado clase undécima, necesariamente; y las condiciones que sirven de base para la subasta se hallan de manifiesto en el negociado correspondiente de la Secretaria municipal á disposicion de los que gusten consultarlas.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 4.744 sacos harina para América y 1.003 para la Península.

En la misma semana se importaron 1.350 sacos y 700 barriles azucar, 316 sacos café, 31 cascos y 17 barriles aceite, 1.271 tabales sardina prensada y 100 sacos azucar.

Mañana, como día del Nacimiento del Mesias, celebrarán los Sres. Sacerdotes tres misas cada uno, único día en el año que tienen licencia para esta celebracion, excepto el día de Difuntos.

En el *Boletín Oficial eclesiástico* de este Obispado encontramos el siguiente aviso á los R. R. párrocos y ecónomos

«Según noticias, anda de pueblo en pueblo un desconocido, como de 45 á 50 años, de más que regular estatura, moreno, con larga barba negra, que dice ser Sacerdote Capuchino Maronita, con el nombre de Fray Antonio Nájera; el cual, sin servir de edificacion á los fieles, pretende vivir á expensas de la caridad»

Encargamos á los señores curas que no le presten auxilio ni favor, y cuiden de que los fieles no sean engañados; porque el tal sujeto, que por su nombre y apellido no puede ser reconocido como extranjero, no ha presentado documento alguno que acredite que es capuchino, ni mucho menos, sacerdote.

Como todos los años anteriores tambien se celebrará hoy en la casa de Caridad solemne misa del *Gallo* y mañana á las cuatro de la madrugada la misa *pastoril*.

Mañana á las seis se celebrará en la Catedral la solemne misa llamada de los *pastores*, á la que concurrirá el Ilmo señor Obispo de la Diócesis acompañado del Cabildo.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estacion*, periódico de modas para señoras editado en idioma español. Contienen los 42 números, que se publican durante el año, más de 2000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña

de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecucion de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una *económica* y otra *de lujo con 36 figurines iluminados*, y 12 suplementos *extraordinarios* (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.)

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Principe, 14, en la librería Gutemberg.

Esta noche empezará la funcion del teatro á las seis de la misma, con objeto de que las familias puedan estar reunidas á hora conveniente para celebrar tan memorable noche.

Con cada entrada que se expanda se entregará un número para tener opcion á la rifa de tres décimos del billete núm 32.708 para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 31 del actual, un pavo y doce libras de turrón.

Un conservador tan conspicuo, tan discreto y tan ilustrado como el Sr. Mañé y Flaquer, director del «Diario de Barcelona», ocupándose en las clases obreras de aquella importantísima capital, se ha expresado recientemente así:

«No habrá nadie-dice-que no conveniga en que lo más curioso que ha ofrecido Barcelona en estos seis meses es la sensatez, la cultura, la cortesia de nuestro pueblo; y merece ser notado que las pocas veces que hubo desorden, dentro ó fuera de la Exposicion, siempre fué promovido por gente de levita, no por hombres de blusa ó chaqueta. Esto casi indicaría que, en materia de cultura, las clases alta y media no han seguido el progreso de la clase proletaria.»

Pues bien; esa clase proletaria que nos da lecciones de cultura, merece ser más considerada, merece ser más atendida, merecer más instruida; ocupémonos un poco menos en nuestras diversiones y un poco más en sus necesidades. Pensemos en que mientras las clases directoras se ocupan casi exclusivamente en su bien estar, la clase proletaria está mal alimentada, mal alojada y expuesta á todos los pligros del abandono en que se la tiene.»

Las verdades y los llamamientos á la conciencia pública contenidos en las elocuentes líneas que acabamos de transcribir, deben fijar la atencion de las clases elevadas que no se ocupan con toda la que debieran de las clases menos favorecidas.

En España es muy raro encontrar á las clases llamadas directoras, y que debieran serlo por su mayor inteligencia y por su riqueza, en obras consagradas á la instruccion, á la beneficencia ó al mejoramiento de los desheredados de la fortuna.

A esta tarea debieran concurrir, como concurren en Inglaterra las damas y los caballeros; pues no cabe duda que haciéndolo así, no solo pagarían un tributo al deber moral, sino que tendrían en las relaciones sociales y políticas la legítima influencia que deben tener.

A la hora de *prima* se celebrará mañana solemne funcion religiosa en la S. I. C., oficiando el señor Obispo de Pontifical, y dando á su conclusion á los fieles la bendicion papal, una de las dos que puede administrar el prelado durante el año.

El día 18 de Enero próximo se verificará en la Diputacion la subasta de las obras de reparacion de escolleras, pretilos y afirmado sobre la via de Carasa en la carretera de Ampuero á Adal.

El presupuesto asciende á 6.441.833 pesetas.

Han tomado posesion de sus cargos los magistrados de esta Audiencia D. Alvaro Abascal y D. Ramon Polanco.

Ayer se inauguraron con mucha animacion las peleas de gallos en el reñidero del Circo Ecuestre.

El señor alcalde dirigió ayer al oficial encargado del negociado de Calamidades

en la secretaria municipal señor Dou, la edificante comunicacion que transcribimos á continuacion.

«Enterado de las manifestaciones hechas por usted referentes al donativo que por su conducto y por modo espontáneo y generoso ha hecho una persona que se reserva la significacion de su nombre, consistente en cántaras de vino comun, superior calidad, para que se apliquen á las familias de los pobres jornaleros sin trabajo que se les proporciona el rancho de la casa de Caridad el día 24 del corriente mes, he acordado que tambien por su conducto se den las gracias al donante y se cumplan al pié de la letra sus buenos propósitos en este caso, y que este socorro se aumente con un cuarteron de bacalao y una libra de pan para cada una de aquellas infelices familias que en el día expresado vayan provistas de la papeleta que ha de expedirseles en la forma ordinaria y demanden el mencionado auxilio.»

Sírvase usted comunicar las órdenes oportunas á la señora superiora de la casa de Caridad, para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Hallándonos en pleno día de Noche Buena, cumplimos con el grato deber de felicitar las Pascuas á nuestros lectores, deseándoles todo género de satisfacciones en el seno de la familia.

Ayer se distribuyeron por cuenta del Ayuntamiento 307 raciones entre familias necesitadas.

El torrero del faro de Machichaco don Gerónimo Aguirre Carriles ha sido trasladado á este puerto.

Tres gitanos que pasaron en estos últimos días por el pueblo de Escalante, robaron en aquel pueblo dos yeguas que se hallaban en un prado de D. Joaquín Oejo.

Nuestro ilustrado amigo y paisano el reputado jurisconsulto D. Gonzalo Cedrún hablará en la primera sesion que celebre el Ateneo de Madrid.

Mañana habrá funciones por tarde y noche en nuestro teatro, para las que serán elegidas obras apropiadas á la festividad del día.

El estado del mar en esta costa es mediano.

Así que las lanchas de pesca no han salido del puerto.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 22 Diciembre de 1888.

Estimado amigo: aunque la Comision de ese Ayuntamiento no tenia encargo especial para gestionar el restablecimiento de la Escuela de Comercio, celebró hace tres días una conferencia al efecto con el Ministro de Fomento, quien les manifestó que, en principio, se hallaba dispuesto á complacer los deseos manifestados por ese vecindario y que lo haría gustoso si dentro de la ley encontraba medios hábiles y sus propósitos no molestaban á sus antecesores Canalejas y Navarro Rodrigo: Esta concreta declaracion tiene importancia, y hace concebir esperanzas del éxito si no lo dejan de la mano los diputados y senadores de esa provincia, persistiendo en la actualidad con el interés que vienen demostrando estos días.

El artículo que publicó EL CORREO DE CANTABRIA del día 19 sobre la Escuela de Comercio ha sido en ésta muy comentado, y me consta que lo conoce el Sr. Ministro de Fomento. Hoy no puedo comunicarle las impresiones de S. E. porque las desconozco, pero pronto le comunicaré noticia exacta de ellas.

El expediente del matadero se ha devuelto con recomendacion al Alcalde y Secretario para que, sin pérdida de correo subsanen una falta que no debiera tener. Dicho asunto será despachado, como se pide, tan luego como se devuelva de esa, ajustado á los preceptos de la ley.

Por importantes que sean los asuntos y por más que interesen á los pueblos, se

encuentran siempre dificultades en el despacho si no se apela á influencias ó recomendaciones eficaces, razon por la que obliga á los pueblos de alguna importancia á buscar representantes interesados en el fomento y prosperidad de las localidades que les elige.

Ayer volvieron los citados Comisionados á conferenciar con la Compañía tabacalera, cuyo director sostiene sus proposiciones, deseando que ese Ayuntamiento fije el precio de los 6.000 metros de terreno en condiciones regulares para que pueda ser aceptado por el Gobierno; y que sea esta y no la Empresa, el que haya de satisfacer su importe, ó mejor dicho pagaré la empresa cuando el Estado lo haga á ella.

Dice que no desconoce las ventajas que para ella tiene ese puerto; pero que tampoco pueden negarse las que ha de recibir ese puerto y ese pueblo con el depósito; y que siendo deber de la Compañía procurar para sí todas las ventajas posibles, deber ineludible de los Ayuntamientos es velar por la prosperidad de los pueblos.

Ella, añade, debía pretender una cesion gratuita, pero transige, resultando que ese Municipio nada pierde, pues en su día cobrará el importe de lo que debía regalar, no solo por las razones expuestas, sino por el beneficio inmediato que alcanzarán los 7.000 metros contiguos de terrenos.

Hará un Depósito, cuyas obras costarán algunos millones, y sabido es la importancia que las obras dan á los pueblos cuyo costo se queda en ellos.

Un edificio de esas condiciones casi garantiza en absoluto no solo la existencia de la actual fábrica, sino su ampliacion, ó la construcción de otra nueva, pues nadie puede desconocer la fuerza de los intereses creados.

Si la corporacion municipal no acepta estas proposiciones, la Compañía romperá sus relaciones con la Comision y hará lo que más la convenga, aceptando gratuitamente los terrenos y ventajas ofrecidas por otros pueblos previsoros que comprenden su negocio y sus intereses.

Es cuanto por hoy puede comunicarle su afectísimo amigo S. S.—M. B.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 23.

El Sr. Arias Miranda ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

La reconciliacion de los Sres. Sagasta y Gamazo, se considera hecha.

En cambio no sucede lo mismo con la ruptura de relaciones entre los señores Martos y Canalejas.

Los premios primero, segundo y tercero de la gran loteria, que correspondieron á

San Sebastian, Zaragoza y Madrid se han repartido en su mayor parte entre gente artesana.

El diputado Sr. Fernandez Soria se encargará de presentar á las Cámaras una proposición pidiendo que se modifique la ley de alcoholes.

VARIEDADES

LA NOCHE BUENA.

I.

¡Qué horizonte más hermoso!
Sus rosadas tintas tienen la claridad diáfana de una aurora primavera: va amaneciendo en la vida, y no hay nubecilla tenue y vaporosa que no desaparezca al ligero soplo del ambiente que pasa, semejante al vahido de una virgen que sueña con sus primeras ilusiones.

Sin mirarme al espejo sé que soy joven: miro mi piel rosada, terso mi cutis, despejada mi frente, y dentro de ella bulle el volcan de mil ideas como alborotado mar, en donde las olas se atropellan y repelen, simulando un juguete encantador.

¡Qué grande es mi corazón!... Tiene cabida para todos los sentimientos nobles y generosos. Aquel hombre es mi hermano, y el otro, y el otro también... ¿Por qué odiarán la vida?

Aquí, dentro de mi alma, guardo su amor: ¡es hermosa! La dicha está allí: ella es un frasco de aromas que para mi guarda sus delicados perfumes.

Dicenme que es un sueño este ansia que me devora y consume: es verdad, sueño es.

¡Qué hermoso será despertar en sus brazos á esa realidad encantadora!

Con ella formaré mi nido amoroso: trinos y gorjeos serán nuestros besos amantes en callada y silenciosa noche.

Sagrado templo mi hogar, santificado con su pura virtud. Pasarán los años... ¡oh, no pasarán! Fénix será nuestro amor, que siempre guardará el fuego bajo sus cenizas.

Allí estará pensando en mí... Recostada sobre su lacho de paloma, cubierta con el velo pudoroso, su oecho palpitante como onda de blanca espuma. Vaporoso suspiro saldrá de entre la prision de sus labios, alejando en las brisas hasta llegar á mí. Yo lo siento; besa mi frente, y huye vergonzosa á dar su aroma y color á las flores, por eso hay rosas encarnadas; aquellas que reciben los amantes besos de las vírgenes del amor.

¡Oh sueño, ilusion, esperanza mia! ..

Para aquel que amores tiene...
¡La Noche Buena se viene!

II

¡Qué horizonte más triste!
Pavoroso cielo, teñido de sombras densas se extiende por el infinito, anunciándome el invierno de la vida: cayó el día en brazos de la noche, y comienzan los nubarrones del desengaño á relampaguear sobre mi cabeza, como deseosos de que estalle al impulso violento de sus fuertes sacudidas.

Sin mirarme al azogado cristal sé que soy viejo: mi piel amarillenta, curtido mi rostro, arrugada mi frente, y dentro de ella el rescoldo apagado de ideas que pasaron dejando huella indeleble.

¡Qué pequeño es mi corazón! Apenas si puede contener la hiel que en él dejaron los amargores del mundo.

Aquel hombre es mi amigo, y el otro y el otro también. ¿Por qué se querrá vivir?

Aquí, dentro de mi alma, llevo clavado el puñal con que me hirió su desden, su vanidad,

su ligereza ó su infamia. Aquel que parecióme campo de gloria, fué charco pantanoso que envenenó el ambiente de mi vida.

Sueño fué aquel amor que disipó la tangible realidad de mi presente martirio.

El delicioso Eden formado por mi imaginacion soñadora volvióse infierno de desengaños.

Del altar de mi fe cayó rodando la virtud, yendo á parar desde el cielo de mi esperanza á la penitente cenagosa de la mundana miseria.

Allí estará junto al Señor; llenó de oro el platillo de la balanza en que pesó su hermosura, y le correspondió en suerte en aquella feria donde las mujeres venden sus encantos al mejor postor.

Monten de miseria, caerá sobre el tálamo nupcial como flor sobre lodo. Se agitará su blando pecho con funcion reguladora, sin miedo ni pavor, y los suspiros del mercenario de leite irian en las alas del helado cierzo, cayendo en copos de nieve sobre mi cabeza, y besando las blancas flores: por eso hay rosas blancas sobre las tumbas, porque fueron creadas por el soplo del desengaño.

¡Huid sueños, ilusiones, esperanzas mias!

Para aquel que viejo está ...

¡La Noche Buena se va!

J. RODRIGUEZ LA ORDEN.

Es sabido que sin digestion y asimilacion de los alimentos no es posible la vida, y por desgracia, nuestro género de existencia, el exceso combinado de trabajos y placeres hace frecuentes las dispepsias, gastrálgias y dolencias del estómago, con jaquecas violentas, eructos gaseosos y fétidos, vómitos incoercibles. Felizmente, la ciencia ha encontrado modo de dar al estómago la energía de que carece, suministrándole el indispensable jugo gástrico que asegura la digestion sin esfuerzo alguno, y el remedio es sobremanera agradable pues consiste en una copa del Elixir de pepsina de Grimault et. C.^a que se toma desoues de comer y produce el efecto de un delicioso vino de postre.

La anemia y el escrofulismo, no tienen razon de existir donde se halle la «Emulsion Scott»

(Pídase siempre la legitima de Scott)

Madrid 4 julio 1887.

Tengo mucho gusto en participarles que la Emulsion Scott me ha dado excelente result - dos en la curacion completa de una anemia que llevaba padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y tambien la cura de un vicio escrofuloso en un niño de 6 años de edad.

Dr. JOAQUIN GIRONA.

ALFONSO NONOMI, relojero.

Se hacen toda clase de compusturas, desde DOS á SEIS pesetas y se garantizan por un año. —Arcillero, 1.

LA PASION DE LOS CELOS.

Cuadros de la vida íntima

por TEODORO GUERRERO.

Este libro, que acaba de ver la luz pública, impreso con lujo en excelente papel, se vende á tres pesetas, en la librería de D. LUCIANO GUTIERREZ, calle de San Francisco.

Pedidos al autor, en Madrid, calle de Lista, núm. 8, principal, remitiendo su importe.

LOS DOS AMIGOS.

ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR

DE

Sañudo y Castanedo

Calderon, 13, esquina al Cuadro

SANTANDER

Extractores de vinos de Valdepeñas. —Vinos generosos superiores de todas clases.

Para conocimiento de los que honran esta casa con sus pedidos, deben advertirles que, además de las etiquetas, llevarán encima del tapon las botellas un sello con la marca de la casa y el día que se ha despachado el vino justificándose de este modo su verdadera procedencia.

Las cuentas se hacen al por mayor y al detalle desde una botella en adelante.

Vinagre superior de Jerez.

LA SANTANDERINA

MANUEL GIL GONZALEZ.

FABRICANTE DE AGUARDIENTES Y LICORES

confeccionados con el esmero de las mejores de su clase en España.

SANTANDER.—SEGUNDA ALAMEDA

ESPECIALIDAD

ANIS DE VELA RDE.

IMPORTANTE

En la imprenta donde se confecciona este periódico, Muelle núm. 8, se han puesto á la venta los articulos siguientes, necesarios al comercio.

MODELACION DE CONSUMOS.

DECLARACIONES JURADAS PARA LA INTRODUCCION DE ALCOHOL.

CONOCIMIENTOS DE BUQUES PARA VAPOR.

HOJAS DE FERRO-CARRIL

DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.

DECLARACIONES PARA TABACOS.

ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.

PARTES DE CASAS DE HUESPEDES.

LISTAS DE EMBARQUE PARA MILITARES.

PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Y OTROS IMPRESOS.

Tambien se encarga de cuantos trabajos litográficos se la encomiende, sirviéndolos con prontitud y esmero.

TRANVIA-URBANO.

Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,30; 7,30 8,30 9,15; 10, 11 y 12 de la mañana, 12,45; 2,30; 3,15; 4,45; y 5,30 de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico, id. id., á las 6; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde.

Puerto-Chico á Cuatro Caminos y secciones intermedias, á 6,30; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y 12,45; 2,30; 3,15; 4,45; 5,30 y 9 de la noche.

Cuatro Caminos á Puerto-Chico, id. id. á las 6,15; 10; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15; y 11,15; de la mañana, y 12,15; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; y 6,30 de la tarde.

Puerto-Chico á la Plaza de Numançia y viceversa, continuo desde las 6,30 de la mañana, hasta las 9 de la noche (discrecional).

Desde Puerto-Chico al ferro-carril del Norte, media hora antes de la salida del tren.

IMPRENTA DE SOTERO ROIZ.

MUELLE, NÚM. 8.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richard-Schneider, inventor y fabricante en París, 22 rue d' Armaillé, 22 en París. O. f. 116.

GUANO MARINO. LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fabrica de guano y extracción de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

en la exposición provincial de Santander de 1887.

ARCO Y FERNANDEZ

CASTRO-URDIALES.

El guano es tan superior, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Ha dado resultados satisfactorios en extremo, tanto en las pruebas practicadas como en un análisis hecho por el ilustrado químico municipal Santander del D. Jose Maria Capizal, que certificó de una manera muy alagüeña para los propietarios.

Saco de 50 kilos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE

BARCELONA.

HARINA LACTEA PERFECCIONADA.

de A. Schneebeli y C.^{as}, Affoltern (Suiza).



Alimento completo superior para niños de corta edad y los enfermos del estómago. Preparado con la mejor leche suiza. Sigue la leche de madre y facilita el destete. Es azúcar y recomendada por las notabilidades médicas del país y extranjero, quienes la han reconocido por la más superior.

Harina de legumbres (Purés).

Exquisitas para sopas. Son puras, muy sabrosas, nutritivas, altamente digestivas y económicas. Indispensable para familias, grandes establecimientos, casas de salud, fondas, etc. Recomendada es también en alto grado para enfermos y convalecientes. Surtido. Lentijas, Habas, Guisantes verdes y amarillos. Consommes, Tapioca, Maíz, Avena, Cebada.

De venta en las principales Droguerías, Ultramarinos y tiendas de comestibles. Al por mayor GARCIA HERMANOS, Santander.

Vino y Jarabe

DE DUSART

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO y JARABE de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al VINO ó JARABE de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Amasazas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el VINO y JARABE de DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y con unción del cuerpo humano.

DUSART, autor de la famosa obra « Investigaciones experimentales acerca del Lacto-Fosfato de cal », en PARÍS, 8, rue Vivienne.

VINO DE PEPTONA

Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farm^{ca} en París

La PEPTONA CHAPOTEAUT es la única

empleada por M. PASTEUR.

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.

En PARÍS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

NO-DEUTSCHER LLOYD.

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS.

LLOYD NORTE-ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 27 del corriente Diciembre el magnífico y rápido vapor de 4 000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

OIHO

Admite carga y pasajeros de primera segunda y tercera clase.

A los pasajeros de 3.^a clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los Agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y Compañía, Muelle número 17.

TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION

DR. EDUARDO L. DÓRIGA

SANTANDER.

LA FONCIERE,

COMPANÍA de SEGUROS

CONTRA LOS

RIESGOS DE TRASPORTES

y acciéntes de toda clase.

TERRESTRES FLUVIALES Y MARITIMOS SOBRE MERCANCIAS.

VALORES PÚBLICOS.

CUPONES, BILLETES DE BANCO, METALICO ETC, ETC.

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PTAS.

Agente en Santander,

DON MANUEL GABRERO.

Arcillero, número 6, Escritorio.

LOS GUERRILLEROS DE 1808

(Historia popular de la guerra de la Independencia) por E. Rodriguez Solís.

Una peseta el cuaderno semanal.